

Proceso: Ejecutivo Singular.

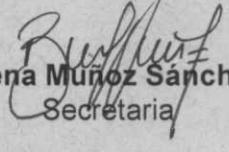
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00054-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Pedro Luis Guerrero Hernández.

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibieron respuestas de los Oficios 270 y 331 de 2023 proveniente de diferentes establecimientos bancarios y similares. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°615 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el 31 de julio de 2023 BANCO GNB SUDAMERIS radicó respuesta a nuestro Oficio N°270 de 2023, mediante el cual se comunicó el levantamiento y cancelación de la medida cautelar decretada en auto del 22 de agosto de 2022.

Igualmente, se advierte que BANCO GNB SUDAMERIS, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCOLDEX y BANCO AV VILLAS, radicaron respuesta a nuestro Oficio N°331 de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en AUTO CIVIL N°495 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas respuestas, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

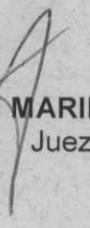
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporadas al expediente, las respuestas provenientes de BANCO GNB SUDAMERIS, SCOTIABANK COLPATRIA, BANCOLDEX y BANCO AV VILLAS.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE,


ARIEL IVÁN MARÍN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 061 de fecha 16 de nov de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

